

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 696

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202201080 JUAN JACOBO HERNANDEZ TORO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107999131 8/18/2022
FIRMADO POR:	CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107999131**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEAN CARLOS L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107999131

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señor(a)

JUAN JACOBO HERNÁNDEZ TORO

John Freddy Ordoñez Salazar

Cra 23 # 63-15 Oficina 802 Edificio El Castillo

Email: aprioriabogados@gmail.com

Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 472 »	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallado	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuera Mayor	☐ Apertado Cerrado	
☐ Retenido	☐ No Reclamado		
Fecha 1: 19/08/2022	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor: H. GUILLERMO TORO	Nombre del distribuidor		
CC: 1220835203	CC		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones: La plica terminada en 63-15 no existe	Observaciones: Empresa desde la 63-25		

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2022-01080/Notificación de Revocatoria No. 5966 de 2022

Respetado señor **ORDÓÑEZ**:

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Desde la Entidad estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno; por lo que, para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a la **ACCIÓN DE TUTELA 2022-01080** y radicado **BTE 2659472022**, sírvase comparecer a la Subdirección de Contravenciones, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 Copia de Audiencias Zona C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 9:00 AM a 3:00 PM, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 5966 de 2022.

in embargo, si así lo prefiere, podríamos notificarlo a su correo electrónico, para lo cual nos puede autorizar diligenciando, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, el formulario adjunto, enviándolo firmado y escaneado al siguiente correo electrónico notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

401-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



*Tenga en cuenta, que una vez le sea notificada la mencionada providencia, contará con cinco (5) días hábiles descritos en el artículo 136 del C.N.T.T modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiéndose a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo No. **11001000000034050717**, comparecer ante la Autoridad de Tránsito de acuerdo con lo establecido en los procedimientos adoptados por la entidad para tales fines, en audiencia pública para que este decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.*

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A. *Presente este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado.*

Importante señalar, que el Acto Administrativo y la decisión notificada se toma POR UNA SOLA VEZ, por lo cual no se volverán a restablecer términos sobre las Resoluciones y comparendos estudiados. De igual forma, señor(a) ciudadano(a) si al momento de recibir la presente notificación su(s) comparendo(s) se encuentra(n) CANCELADO(S), se le informa que el restablecimiento ordenado en el Acto Administrativo de la referencia no se aplicará en el sistema SICON, en razón a que una vez usted realiza el pago se entiende su aceptación de la responsabilidad contravencional respecto al(los) mismo(s).

Así mismo, tenga en cuenta que, una vez se le haya notificado la providencia mencionada, debe presentarse tal como se le notificó al correo electrónico suministrado en su escrito de tutela, a la Audiencia de impugnación de manera **PRESENCIAL** programada para el día **21 de octubre de 2022** a las **7:00 am** para el comparendo No. **11001000000034050717** en el **CENTRO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD**, ubicado en la **CALLE 13 No. 37 – 35**, por lo que se le solicita presentarse a dichas instalaciones en la fecha y hora señalada con **15 minutos** de anticipación.

Recuerde que, a la Audiencia Pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable. La cita será

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107999131

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

programada POR UNA ÚNICA VEZ. Por consiguiente, la radicación de un escrito, videos, correos electrónicos y demás, realizando descargos u objeciones por la imposición del comparendo, no eximen al presunto infractor de su obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito para ser escuchado en Audiencia Pública.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

CP. Berrio Vargas

Claudia Patricia Berrio Vargas
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-08-2022 03:41 PM

Anexos Formato Autorización Notificación por Correo

Elaboró Liliana Bustos Moreno-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Autorizo a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto del expediente que se identifica más adelante sean notificados por correo electrónico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos sobre la notificación por medios electrónicos de los actos administrativos previstas en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011

Diligenciar esta información y enviarla en formato pdf o en imagen al siguiente correo electrónico: notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co

Nombre o razón social	
Número del expediente	
No. de matrícula mercantil (en caso de que aplique)	
Cédula de Ciudadanía	
Otro documento de identidad	
NIT (en caso de que aplique)	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Dirección electrónica de notificación (e-mail)	

Firma: _____
Número de Documento de Identidad:

Nombres, cédula, correo electrónico y firma del apoderado en caso que esté representado dentro del proceso

Nombre	Identificación	Correo electrónico	Firma

